



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS



230604232425

Santa Tecla, La Libertad, a las diez horas y diecinueve minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto en el Anexo 2 de la Resolución No. 474-2023 (COMIECO-EX) Reconocimiento Mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos, es procedente RECONOCER el Registro Sanitario PT-117536 al Producto Cosmético otorgado por Autoridad Reguladora de: GUATEMALA.

Nombre del Producto: HONGOOFF.
Titular:
Fabricante:
Presentación(es): CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 25 ml (HDPE), CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 60 ml (HDPE), CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 75 ml (HDPE), CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 100 ml (HDPE), CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 125 ml (HDPE), CAJA DE CARTON X 1 FRASCO DE PLASTICO X 140 ml (HDPE).
Profesional Responsable:
Apoderado Responsable:
Distribuidor(es):
Número de reconocimiento de registro sanitario: RCG01340724
Vigencia: 22-MAYO-2028

Lo anterior, en virtud de la VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA.

Y de conformidad al numeral 7.5 del Anexo 2 de la Resolución No. 474-2023 (COMIECO-EX) Reconocimiento Mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos, este registro tiene la misma vigencia del registro del país de origen. Transcurrido este plazo deberá renovarse dicha inscripción según los requisitos establecidos en la Ley de Medicamentos, Reglamento General de la Ley de Medicamentos y demás normativa aplicable, advirtiendo que de no hacerlo quedará sin validez el registro sanitario.

Esta Dirección podrá iniciar el procedimiento de cancelación de la autorización, si los derechos anuales no son cancelados de conformidad a lo establecido en la Ley Especial de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos o en cualquier otra de las condiciones establecidas en el Art.35 de la Ley de Medicamentos.

Cualquier modificación o cambio que se realice posterior al otorgamiento del presente certificado, estará sujeta autorización conforme a las disposiciones pertinentes.

Lic. Francisco Bosto Antonio Cortez Morales
Director Ejecutivo



Blv. Merliot y Av. Jayaque, Edif. DNM, Urb. Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad.
https://www.medicamentos.gob.sv

SEGH
Página 1 de 1

C02-RS-01-UR_CH.HER04



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA



La infrascrita jefatura del Departamento de Regulación y control de Productos farmacéuticos y Afines, en vista del dictamen favorable emitido por la Unidad de Autorizaciones Sanitarias, y con fundamento al Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines, de fecha 20 de Octubre de 1,999

CERTIFICA
QUE HA QUEDADO INSCRITO EL PRODUCTO

Formulario de inscripción sanitaria con campos: DATOS DE LA INSCRIPCIÓN SANITARIA (TIPO DE AFÍN: COSMETICOS, EXPEDIENTE: 5LUN2, No INSCRIPCIÓN: PT-117536, SERIE: 22/05/2023, RESOLUCIÓN: 22/05/2023, VENCE: 22/05/2028, PROCESO: OAP), DATOS DEL PRODUCTO (NOMBRE: HONGOOFF, LABORATORIO FABRICANTE: LABORATORIOS DQ DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA), DATOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO (PRESENTACION Y ENVASE: FRASCO HDPE CON 25ML, 60ML, 75ML, 100ML, 125ML, 140ML), DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE (NOMBRE DEL PROFESIONAL: EDITH PINTO DE CORONADO, NÚMERO DE COLEGIADO: 677, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE: COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA).

IMPORTANTE: La inscripción del producto autorizado, podrá en cualquier momento ser cancelado si el resultado de los análisis practicados en el Laboratorio Nacional de Salud, demuestre que no corresponde a la fórmula cuali-cuantitativa con que fue inscrito o que no llene las condiciones de calidad indispensables para este tipo de productos, y como consecuencia el propietario y/o representante legal y responsable del mismo quedan obligados a retirarlo del mercado en un tiempo de quince días.
Los interesados no podrán hacer uso del nombre de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, para propaganda comercial.

Guatemala, 22 mayo, 2023



Ventanilla de Evaluación Profesional de Servicios de Alimentos y Medicamentos



Código de Seguridad e Identificación Electronica: e555d887370c67ae19dd04931eae613 USUARIO IHERRERA
22/05/2023 09:06:25